SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA
EXTRA-HOSPITALARIA S.E.M.E.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 22 de mayo del 2013

Señor
Dr Silvio Orue, Director
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME
Presente

Nos dirigimos a Usted, a fin de informar que hemos realizado el Análisis correspondiente al arrendamiento del Inmueble que pretender ser utilizado como Deposito del SEME, conforme a los datos proveídos por la Sra Ana de Jesús Royg Zarza en su carta oferta de fecha 22 de mayo del 2013 y en concordancia con los requerimientos de la Resolución DNCP Nº458/12, tal como sigue:

Fundamentos para la Locación de Inmueble Determinado.

Datos del Inmueble
Finca Nº: 8697
Cta Cte Catastral Nº : 12-0795-08
Ubicación: Dr Carlos Centurión N° 338 casi Médicos del Chaco de la cuidad de Asunción.
Dimensiones del predio: 294 m2
Superficie construida: 12 x 25m

El inmueble mencionado cumple con las características las siguientes características que hacen que el mismo sea el único que puede satisfacer las necesidades del Depósito que pretende arrendar el SEME tal como sigue:

- Experiencia de arrendamiento anterior en el mismo local a alquilar.
- Cercanía a la Base de Operaciones del Seme.
- Accesibilidad y funcionalidad del depósito.
- Cuenta con excelente iluminación y cuenta con un guardia de seguridad que custodia la cuadra.

Econ. Karina Santander
Administradora
SEME
MSP Y BS

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

En base al análisis del costo aproximado del mismo, es más factible el arrendamiento del mismo considerando las características del mismo.

Del mismo, modo es importante destacar que el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME cuenta en los rubros presupuestarios correspondientes a Alquiler de inmuebles para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro, particular lo saludamos con todo respeto.

Lic Rodrigo González
Jefe de UOC

Econ Karina Santander
Administradora